

MODELO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL ACTUACIONES TUTELA - ORGANISMO DE TUTELA DE LAS CCAA
 ORGANISMO DE TUTELA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
 -TRIMESTRE: 2/2017

											MOROSIDAD
113	26	Pazuengos	C.A.Rioja	NO							
114	26	Pedroso	C.A.Rioja	NO							
115	26	Pinillos	C.A.Rioja	NO							
117	26	Pradejón	C.A.Rioja	NO	2017	2016	EP, RG	242.751,38	64.288,85	2017-2018	COMUNICADO 28/04/2017
118	26	Pradillo	C.A.Rioja	NO							
119	26	Préjano	C.A.Rioja	NO							
120	26	Quel	C.A.Rioja	NO							
121	26	Rabanera	C.A.Rioja	NO							
122	26	Rasillo de Cameros (EI)	C.A.Rioja	NO							
123	26	Redal (EI)	C.A.Rioja	NO							
124	26	Ribefrecha	C.A.Rioja	NO							
125	26	Rincón de Solo	C.A.Rioja	NO							
126	26	Robres del Castillo	C.A.Rioja	NO							
127	26	Rodezno	C.A.Rioja	NO							
128	26	Sajazarra	C.A.Rioja	NO							
129	26	San Asensio	C.A.Rioja	NO							
130	26	San Millán de la Cogolla	C.A.Rioja	NO							
131	26	San Millán de Yécora	C.A.Rioja	NO							
132	26	San Román de Cameros	C.A.Rioja	NO							
134	26	Santa Coloma	C.A.Rioja	NO							
135	26	Santa Engracia del Jubera	C.A.Rioja	NO							
136	26	Santa Eulalia Bajera	C.A.Rioja	NO							
138	26	Santo Domingo de la Calzada	C.A.Rioja	NO							
139	26	San Torcuato	C.A.Rioja	NO							
140	26	Santurde de Rioja	C.A.Rioja	NO							
141	26	Santurdejo	C.A.Rioja	NO							
142	26	San Vicente de la Sonsierra	C.A.Rioja	NO							
143	26	Sojuela	C.A.Rioja	NO							
144	26	Sorzano	C.A.Rioja	NO							
145	26	Soñes	C.A.Rioja	NO							
146	26	Soto en Cameros	C.A.Rioja	NO							
147	26	Tarroba	C.A.Rioja	NO							
148	26	Tirgo	C.A.Rioja	NO							
149	26	Tobia	C.A.Rioja	NO							
150	26	Tomantos	C.A.Rioja	NO							
151	26	Torrejilla en Cameros	C.A.Rioja	NO							
152	26	Torrejilla sobre Alesanco	C.A.Rioja	NO							
153	26	Torre en Cameros	C.A.Rioja	NO							
154	26	Torremontaño	C.A.Rioja	NO							
155	26	Treviana	C.A.Rioja	NO							
157	26	Tricio	C.A.Rioja	NO							
158	26	Tudellilla	C.A.Rioja	NO							
160	26	Unzueta	C.A.Rioja	NO							
161	26	Valdemadera	C.A.Rioja	NO							
162	26	Valgañón	C.A.Rioja	NO							
163	26	Ventosa	C.A.Rioja	NO							
164	26	Ventrosa	C.A.Rioja	NO							
165	26	Viguera	C.A.Rioja	NO							
166	26	Villalba de Rioja	C.A.Rioja	NO							
167	26	Villabarr de Rioja	C.A.Rioja	NO							
168	26	Villamediana de Iregua	C.A.Rioja	NO							
169	26	Villanueva de Cameros	C.A.Rioja	NO							
170	26	Villar de Arnedo (EI)	C.A.Rioja	NO							
171	26	Villar de Torre	C.A.Rioja	NO							
172	26	Villarejo	C.A.Rioja	NO							
173	26	Villarroja	C.A.Rioja	NO							
174	26	Villarta-Quintana	C.A.Rioja	NO							
175	26	Villavelayo	C.A.Rioja	NO							
176	26	Villaverde de Rioja	C.A.Rioja	NO							

MODELO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL ACTUACIONES TUTELA - ORGANISMO DE TUTELA DE LAS CCAA
 ORGANISMO DE TUTELA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
 -TRIMESTRE: 2/2017

CÓDIGO	FECHA	CONTENIDO	MOROSIDAD		AUTORIZADO
			NO	SI	
177	26	Villoslada de Cameros	C.A.Rioja	NO	
178	26	Viniegra de Abajo	C.A.Rioja	NO	
179	26	Viniegra de Arriba	C.A.Rioja	NO	
180	26	Zarratón	C.A.Rioja	NO	Autorizado 100.000
181	26	Zarzosa	C.A.Rioja	NO	
183	26	Zorraquín	C.A.Rioja	NO	
26	26	E.L.M. Quintanar de Rioja	C.A.Rioja	NO	
26	26	E.L.M. Villasca de Rioja	C.A.Rioja	NO	
26	26	E.L.M. Morales	C.A.Rioja	NO	
26	26	E.L.M. Santa Lucía	C.A.Rioja	NO	
26	26	Hermanidad de las Trece Villas de la Venta de Piqueras	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad del Oja-Tirón	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad del Alto Iregua	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de La Esperanza	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad "Rioja Alta" de las Cinco Villas de Alesanco, Torrechilla sobre Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormileja	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad del Najerilla	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Cidacos	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad "Virgen de Allende"	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Aguas del Glera	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad del Tirón	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Entrena y Sojuela	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad "Sampol"	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Aguas "Rio Molina"	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Desarrollo Turístico de los Municipios de Abalos, Briones y San Vicente de la Sonsierra	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Desarrollo Turístico de los Municipios de Casalarreina, Cuzcurrita de Rio Tirón, Sajazarra y Tirgo	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad "Leza-Iregua"	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Nalda y Viguera	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad del Agua Potable de los Municipios de Cuzcurrita de Rio Tirón, Tirgo y Baños de Rioja	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad Voluntaria de Aguas de Zarratón, Hervias y San Torcuato	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad "Cuatro Rios"	C.A.Rioja	NO	
26	26	Mancomunidad de Sierra La Hez	C.A.Rioja	NO	



Número 10170

RESOLUCIÓN

Mediante escritos de fecha 17 de mayo y 30 de junio de 2017, el Alcalde de Zarratón solicita autorización a la Comunidad Autónoma para concertar una operación de crédito por el importe y en las condiciones siguientes:

- Importe del crédito.....	100.000 euros
- Plazo de amortización.....	10 años
- Tipo de interés.....	Euríbor anual + 0,74%
- Entidad de crédito.....	Caja Rural de Navarra

Teniendo en cuenta el informe de los servicios técnicos de la Dirección General de Política Local, de 30 de junio de 2017, y lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, y en la Orden 35/2002, de 31 de julio, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

RESUELVO

Autorizar al Ayuntamiento de Zarratón para concertar el préstamo con Caja Rural de Navarra, por importe de 100.000 euros.

Logroño, a 30 de junio de 2017



Gobierno
de La Rioja
Fomento y Política
Territorial

Dirección General de Política Local

Diego Bengoa de la Cruz

Director General de Política Local



RESOLUCIÓN

Vistos:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- La Ley 2/2014, de 3 de junio, de medidas para la garantía y la continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- La solicitud y documentación aportada por el Ayuntamiento de Arnedo para el ejercicio de competencias en materia de educación, relativos a la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- El informe de la Dirección General de Educación, de fecha 6 de abril de 2017, de inexistencia de duplicidades.
- El informe de la Oficina de Control Presupuestario, de fecha 27 de abril de 2017, relativo al ejercicio de competencias en materia de Educación por parte del Ayuntamiento de Arnedo.
- El informe de la Dirección General de Política Local, de fecha 8 de junio de 2017, relativo al riesgo para la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal del Ayuntamiento de Arnedo.

En virtud de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

- Acreditar, en base a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Arnedo, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, de no incurrir en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública y de no poner en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, para poder ejercer competencias en materia de educación, relativas a la concesión de ayudas económicas para sufragar los gastos por la adquisición de libros de texto para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en los términos y en el marco económico-presupuestario expuesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/23781	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0233613
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Política Local	Diego Antonio Bengoa de la Cruz		08/06/2017 13:23:26
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QGZN8FFH6CDFMEM Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			08/06/2017 13:23:32